

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN POR CONCURSO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS**

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la "LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS".

La presentación del servicio se ajustará a las condiciones del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

2.- MEDIOS PERSONALES MINIMOS QUE DEBERÁN DEDICARSE AL SERVICIO

LOTE 1.- Medios personales minimos: 12 personas

edificios	horas/dia	días /semana	horas/ semana	horas/ mes	importe mes	importe año
Centro de Formación Pablo Picasso	6	5	30	120	1.800,00	21.600,00
Centro 3 edad Sara Vazquez	3	5	15	60	900,00	10.800,00
Centro Servicios Sociales O Burgo	4	5	20	80	1.200,00	14.400,00
Centro A Escada, of. Empresarios e AA.Vecinos	4	5	20	80	1.200,00	14.400,00
Casa da Xuventude e Colexio unitario A Choeira	5	5	25	100	1.500,00	18.000,00
Aula Naturaleza e Xardin Botánico, limpeza	2	3	6	24	360,00	4.320,00
Aula Naturaleza e Xardin Botánico, Conserjería	6	5	30	120	1.800,00	21.600,00
Museo Os Muíños y servicios múltiples	8	5	40	160	2.400,00	28.800,00
Colegio Isaac Díaz Pardo	11	5	55	220	3.300,00	39.600,00
Polideportiva O Burgo	8	5	40	160	2.400,00	28.800,00
Campo de fútbol O Burgo	7	5	35	140	2.100,00	25.200,00
AAVV O Noso Burgo e centro 3º edade	4	5	20	80	1.200,00	14.400,00
Galescola o Burgo	5	5	25	100	1.500,00	18.000,00
		5	0	0	0,00	0,00
			<b>361</b>	<b>1444</b>	<b>21.660,00</b>	<b>259.920,00</b>

LOTE 2.- Medios personales minimos:11 personas

edificios	horas/dia	días /semana	horas/ semana	horas/ mes	importe mes	importe año
Escola Infantil A Tartaruga	5	5	25	100	1.500,00	18.000,00
Galescola Vilaboa	6	5	30	120	1.800,00	21.600,00
Villa Melania e locais anexos	4	5	20	80	1.200,00	14.400,00
C.Social A Xeca e M <sup>a</sup> Cagiao e Local Informática	2,5	5	12,5	50	750,00	9.000,00
Colexio Sofia Casanova	12	5	60	240	3.600,00	43.200,00
Polidp.Sofia Casanova (limpieza e conserxeria)	8	5	40	160	2.400,00	28.800,00
Conservatorio de Música	5	5	25	100	1.500,00	18.000,00
Edificio Portadego- Radio Culleredo	1,5	5	7,5	30	450,00	5.400,00
Colexio Ria do Burgo - Polideportivo	13	5	65	260	3.900,00	46.800,00
Protección civil e policía local	4	5	20	80	1.200,00	14.400,00
			<b>305</b>	<b>1220</b>	<b>18.300,00</b>	<b>219.600,00</b>

LOTE 3.- Medios personales minimos: 4 personas

Edificio	horas/dia	Nº de edificios	días/ semana	horas/ semana	horas/ mes	importe mes	importe año
Centro Cultural O Noso Lar	2	1	5	10	40,00	600,00	7.200,00
Colexio de Tarrío e O Curro	14	2	5	70	280,00	4.200,00	50.400,00
Centro Social Amigos Corveira	1	1	5	5	20,00	300,00	3.600,00
Casa do Concello e Centro Saude Tarrío	9	2	5	45	170,00	2.550,00	30.600,00
Centros sociais de Sueiro, Sésamo, Orro e Castelo	6	4	2	48	192,00	2.880,00	34.560,00
Colexios Sesamo, Ledoño, Vinseira, Celas	5	4	5	25	80,00	1.200,00	14.400,00
Torre de Celas- Rectoral	3	2	3	9	36,00	540,00	6.480,00
Centro de Saude Peiro	1,2	2	5	6	24,00	360,00	4.320,00
Campo de fútbol Olimpico de Rutis, incluíe Conserxeria	7	2	5	35	140,00	2.100,00	25.200,00
Polideportivo de Almeiras, incluso conserjería	8	1	5	40	160,00	2.400,00	28.800,00
				<b>293</b>		<b>17.130,00</b>	<b>205.560,00</b>

## Resumen

edificios	año	duracion total contrato	
		4	6
lote 1	259.920,00	1.039.680,00	1.559.520,00
lote 2	219.600,00	878.400,00	1.317.600,00
lote 3	205.560,00	822.240,00	1.233.360,00
	<b>685.080,00</b>	<b>2.740.320,00</b>	<b>4.110.480,00</b>

### 3.- CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

1. Se deberán mantener en perfecto estado de limpieza todos los edificios y dependencias municipales relacionados en el pliego de cláusulas administrativas y con el detalle que se fija en este Pliego.
2. Los trabajos de limpieza se realizarán en horarios que no interrumpan la actividad normal de los Centros.
3. Todos los aparatos, máquinas, útiles y productos necesarios para la realización de los trabajos encomendados tendrán la calidad y características técnicas adecuadas a cada tipo de limpieza a realizar, siendo su adquisición de cuenta del adjudicatario. Las reparaciones, conservación, mantenimiento y costes de funcionamiento de la maquinaria a utilizar será, asimismo, de cuenta del Contratista.
4. Las basuras y residuos procedentes de la limpieza de establecimientos municipales serán situados por el contratista en la puerta de los respectivos edificios en contenedores, recipientes o bolsas de plástico, en la forma que con carácter general se haya dispuesto.
5. Serán obligación del contratista mantener uniformado a todo el personal que dedique al servicio, renovando los uniformes cuando sea necesario, para que su aspecto sea adecuado en todo momento. Asimismo, tanto los uniformes como los vehículos deberán llevar la inscripción "CONCELLO DE CULLEREDO. SERVICIOS MUNICIPAIS".
6. El contratista será responsable de la ejecución, dirección y control del servicio, reservándose el Ayuntamiento la facultad de inspección a través del personal designado por el "Área do Medio, Servizos e Obras".
7. En el caso de los Colegios, con anterioridad al inicio del curso y en las vacaciones de Navidad se realizará una limpieza general.
8. En los colegios no se contempla la limpieza de las viviendas del Conserje.
9. Los productos de limpieza a utilizar serán biodegradables y respetuosos con el Medio Ambiente, lo que se acreditará con los oportunos certificados, que se presentarán anualmente en el Área de Medio Ambiente.
10. Cuando ocasionalmente los locales fuesen utilizados por el Ayuntamiento para fines distintos a los habituales, será obligación del contratista efectuar con anterioridad a la utilización, la limpieza necesaria que garantice que el local se encuentre en condiciones

adecuadas antes del inicio de su actividad propia. Máximo 650 horas anuales y el precio por hora será de 15 €.

11. El Ayuntamiento podrá requerir la realización de servicios extraordinarios cuando por circunstancias especiales fuese requerido.
12. Trabajos a realizar en las polideportivas municipales: - Limpieza de vestuarios, pista y gradas. Limpieza de ventanas y puertas. Conserjería incluirá el control de usuarios, atención al cliente y público en general así como el control del cumplimiento de las normas de utilización de las instalaciones deportivas municipales.
13. Trabajos a realizar en el Museo dos Muñños, Torre de Celas y Olímpico de Rutis incluirá la limpieza de las instalaciones, limpieza de ventanas y puertas, Conserjería incluirá el control de usuarios, atención al cliente y público en general así como el control del cumplimiento de las normas de utilización de las instalaciones municipales.
14. En aquellos edificios en los que sea preciso presentar el servicio de Conserjería, los domingos y festivos el precio por hora será de 15€.

Culleredo, 30 de marzo de 2009